



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2023/00002632S
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
AGUAS. ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION (A.QUICAN)	

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL".

Se emite este informe en cumplimiento del *artículo 28* de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y del artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, en adelante RGLCAP, justificando en el mismo los siguientes aspectos:

1.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificado por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, determinando además las materias en las que ejercerá, en todo caso, competencias.

Con base en el citado artículo, el Ayuntamiento es competente para la contratación del suministro, puesto que sus objetos están incluidos dentro de las competencias enunciadas en el apartado segundo, letra 2.F Y 2.G, del citado texto legal.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Medio ambiente urbano, en particular parques y jardines públicos, y en promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

La contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, se considera un *contrato de suministro*, en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, siendo ésta una necesidad puntual, concreta y perfectamente definida que se pretende satisfacer mediante esta contratación.

Ante el estado de deterioro por el uso, y antigüedad de parte de los vehículos de patrulla actuales y del parque móvil, propiedad del Ayuntamiento, además del elevado número de averías que ellos sufren, y que suponen un coste elevado en cuanto al mantenimiento anual de los mismos, nos obliga a prever la renovación de parte de la flota para que no quede desatendido ningún servicio dentro demandado. Por todo ello, queda justificada la necesidad de dotar a la plantilla de la Policía Local y del parque móvil del ayuntamiento de unos recursos materiales precisos que solventen en alguna medida la carestía de medios suficientes, para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales, a través de la renovación de su flota de vehículos.

En este contexto, *la Concejalía de Vías y Obras Públicas, Recursos Humanos y Movilidad del Ayuntamiento de Agüimes*, ante la insuficiencia de los medios materiales para ejecutar el *contrato de suministro*, PROMUEVE el inicio de este expediente para cubrir las siguientes necesidades:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

LOTE 1: VEHÍCULOS CON TRANSFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL	
TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Turismo Vehículo tipo SUV (Híbrido) con transformación a vehículo policial para patrullaje con mampara de separación	3
Turismo tipo SUV (Híbrido) con transformación a vehículo policial para patrullaje.	1
LOTE 2: VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL	
TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Furgón pequeño, 2 plazas, 3 m3 y parte trasera cerrada.	10
Furgón pequeño, 5 plazas.	4
Furgón industrial, 3 plazas, L1H1, (6m3).	4
Furgón industrial, 3 plazas, L2H3, (12m3).	1
Camión de 3500kg, 3 plazas, caja abierta con volteo y cabina simple.	3
Camión de 3500 kg, 3 plazas, caja abierta sin volteo y cabina simple.	3
Todoterreno pick up, 4x4, doble cabina y caja abierta.	2
Todoterreno pick up, 4x4, doble cabina y caja cerrada.	2

Por tanto, la necesidad e idoneidad del contrato administrativo halla su justificación en el ejercicio de las competencias atribuidas a la corporación local conforme se ha reseñado, así como en dar cumplimiento a las medidas de control del déficit público y estabilidad presupuestaria, y sostenibilidad financiera a que viene obligada la administración.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la determinación de las mínimas condiciones técnicas que deberán tenerse en cuenta en el procedimiento abierto para el **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL"**.

Revisadas las necesidades de las unidades de la Policía Local y del parque móvil del ayuntamiento, se estima preciso contratar el *suministro*, en régimen de arrendamiento sin opción de compra con mantenimiento y seguros incluidos, de treinta (35) vehículos, distribuidos en 2 LOTES y diferentes grupos, de acuerdo



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

con las características técnicas requeridas en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato, en función del servicio que deban prestar.

Además se estima necesario la necesidad de dotar al parque automovilístico policial actual, de unos recursos materiales precisos que solventen en alguna medida la carestía de medios suficientes y en buenas condiciones, para garantizar la adecuada prestación de los servicios, a través de la paulatina renovación de la flota de vehículos.

El sistema de arrendamiento sin opción de compra se entiende adecuado para este tipo de vehículos ya que ofrece una cobertura de servicios completa que garantiza su funcionalidad, lo que es esencial para la prestación de estos servicios.

Dado el objeto de este contrato, permite la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, se establecen **2 LOTES:**

- LOTE I: VEHÍCULOS CON TRANSFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

- LOTE II: VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.

3.- JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA DEL CONTRATO.

El valor económico del contrato del **LOTE I**, que servirá como presupuesto base de licitación para la adjudicación del mismo, resulta de aplicar los gastos económicos basados en los siguientes apartados:

- Suministro de (3) Turismos tipo SUV (Híbrido) con transformación a vehículo policial para patrullaje con mampara de separación.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
<i>Alquiler (60%)</i>	996,15 €	69,73 €	1.065,88 €
Servicio			
<i>Mantenimientos (25%)</i>	415,06 €	29,05 €	444,11 €
<i>Seguro mensual (15%)</i>	249,04 €	17,43 €	266,47 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

TOTAL MES	1.660,25 €	166,22 €	1.776,47 €
------------------	-------------------	-----------------	-------------------

- Suministro de (1) Turismos tipo SUV (Híbrido) con transformación a vehículo policial para patrullaje.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	885,52 €	61,99 €	947,51 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	364,46 €	25,51 €	389,97 €
Seguro mensual (15%)	221,38 €	15,49 €	236,87 €
TOTAL MES	1.475,87 €	103,31 €	1.579,18 €

Por tanto, el presupuesto base de licitación de este contrato se eleva a la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (77.479,44 €)**, con un IGIC que asciende a la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.423,56 €)**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria "**132A/2040010**".

El valor económico del contrato del **LOTE II**, que servirá como presupuesto base de licitación para la adjudicación del mismo, resulta de aplicar los gastos económicos basados en los siguientes apartados:

- Suministro de (10) Furgones pequeños de 2 plazas, 3 m3 y parte trasera cerrada.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	381,53 €	26,7 €	408,23 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	158,98 €	11,12 €	170,1 €
Seguro mensual (15%)	95,39 €	6,67 €	102,06 €
TOTAL MES	635,89 €	44,51 €	680,40 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Suministro de (4) Furgones pequeños de 5 plazas.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	398.27 €	27.87 €	426.14 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	165.11 €	11.55 €	176.66 €
Seguro mensual (15%)	99.06 €	6.93 €	105.99 €
TOTAL MES	660.45 €	46.23 €	706.68 €

- Suministro de (4) Furgones industriales, 3 plazas, L1H1, (6 m3).

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	450.9 €	31.56 €	482.46 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	187.87 €	13.15 €	201.02 €
Seguro mensual (15%)	112.72 €	7.89 €	120.61 €
TOTAL MES	751.5 €	52.6 €	804.1 €

- Suministro de (1) Furgones industriales, 3 plazas, L2H3, (15 m3).

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	496.08 €	34.72 €	530.8 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	206.7 €	14.46 €	221.16 €
Seguro mensual (15%)	124.02 €	8.68 €	132.7 €
TOTAL MES	826.81 €	57.87 €	884.68 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Suministro de (3) Camiones de 3500 kg, cabina de 3 plazas con volteo.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	694.69 €	48.62 €	744.72 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	289.45 €	20.26 €	299.6 €
Seguro mensual (15%)	173.67 €	12.15 €	170.52 €
TOTAL MES	1,157.82	81.04 €	1,233.87 €

- Suministro de (3) Camiones de 3500 kg cabina de 3 plazas sin volteo.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	637.53 €	44.62 €	682.15 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	265.63 €	18.59 €	284.22 €
Seguro mensual (15%)	159.38 €	11.15 €	170.53 €
TOTAL MES	1,062.55 €	74.37 €	1136.93 €

- Suministro de (2) Todoterreno pick-up de doble cabina y caja abierta.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	543.78 €	38.06 €	581.84 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	226.57 €	15.85 €	242.42 €
Seguro mensual (15%)	135.94 €	9.51 €	145.45 €
TOTAL MES	906.31 €	63.44 €	969.75 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Suministro de (2) Todoterreno pick-up de doble cabina y caja cerrada.

Concepto por vehículo	Importe base	IGIC (7%)	Importe Total
Alquiler (60%)	605.89 €	42.41 €	648.3 €
Servicio			
Mantenimiento (25%)	252.45 €	17.67 €	270.12 €
Seguro mensual (15%)	151.47 €	10.6 €	162.07 €
TOTAL MES	1,009.83 €	70.68 €	1,080.52 €

Por tanto, el presupuesto base de licitación de este contrato se eleva a la cantidad expresada de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (279.922,8 €)**, con un IGIC que asciende a la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.594,59 €)**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria "**920P2040010**".

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. (art. 101 LCSP)

En el método empleado para el cálculo se considera que están incluidos todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para la prestación del suministro contratado, entre ellos los gastos de alquiler, mantenimiento, matriculación, seguros, transporte, personal, seguridad social, materiales, etc. Teniendo en cuenta los precios habituales del mercado para hacer una estimación del valor global del contrato.

Atendiendo al estudio económico, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad expresada de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.429.608,96 €)**, **I.G.I.C no incluido.**



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO – PLAZO DE EJECUCIÓN.

5.1) PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para los Lotes I y II es de **cuatro (4) años** incluidas las prórrogas, a contar desde el día siguiente a la firma de la correspondiente acta de recepción de los vehículos.

Al cumplimiento del periodo de **cuatro (4) años**, adjudicatario retirará a su coste y por sus propios medios los vehículos del mismo lugar donde los entregó al inicio de la contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP y en particular para los vehículos del Lote 1, se establece dicha duración del contrato, a través del suministro mediante arrendamiento sin opción de compra con el máximo tiempo permitido por la normativa, ya que se prevé su uso operativo las 24 horas del día y los 365 días del año para la policía local, pues es prioritario al tratarse de un servicio de seguridad, motivo por el cual se acude al plazo máximo de ejecución establecido legalmente.

5.2) PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

El adjudicatario estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro de este contrato, para el Lote I y II en las oficinas de vías y obras del ayuntamiento de Agüimes, situada en la Avda. Ansite. s/n, 35118, en el plazo máximo de DIEZ (10) meses para los vehículos que componen el Lote I, y de SEIS (6) meses para los vehículos que componen el Lote II, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, o del plazo inferior que haya ofertado del adjudicatario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, y en particular para los vehículos del Lote 1, se establece dicha duración del contrato por ser necesaria la transformación específica de los vehículos, conforme se determina en el PPTP.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

5.3) PRÓRROGA

Se establece la posibilidad de una prórroga adicional para los Lotes 1 y 2.

- **LOTE 1:** Se propone un plazo de **(3 años) 36 meses**, pudiendo ser prorrogado por un periodo de **un (1) año**, hasta alcanzar un máximo de **cuatro (4) años**, incluidas las prórrogas.

- **LOTE 2:** Se propone un plazo de **(2 años) 24 meses**, pudiendo ser prorrogado por **una (1) anualidad adicional + una (1) anualidad adicional** hasta alcanzar un máximo de **cuatro (4) años**, incluidas las prórrogas.

6.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El tipo de contrato a realizar será de **Suministro**.

El procedimiento de licitación elegido es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO** según el *artículo 156 de la LCSP*, mediante el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluido toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En base a lo establecido en el *artículo 145, Requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público*, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del LOTE I los siguientes, por orden decreciente de importancia:

- **Oferta económica: 80 puntos.**
- **Mejora 1: 12 puntos**
- **Mejora 2: Hasta 8 puntos**



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Se otorgará una **puntuación máxima de 80 puntos a la empresa que realice la oferta económicamente más baja**. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente ponderación:

$$P = \frac{P_m \times m_o}{O}$$

“P” es la puntuación otorgada.

“Pm” es la puntuación máxima (80 puntos).

“mo” es la mejor oferta económica.

“O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Mejora 1: 12 puntos (Aplicación informática para control y mantenimiento de todos los vehículos del Cuerpo de la Policía Local).

Se otorgarán 12 puntos a la empresa licitadora que oferta la implantación de una aplicación informática para el control del mantenimiento de los vehículos que componen la flota del cuerpo de la policía local de Agüimes.

Esta aplicación llevará a cabo el control informático de la ficha técnica, recibo de seguros, gestión de daños, gastos de taller, consumo de combustible, historial de revisiones, etc. Dicha aplicación debe ser en entorno web y debe ser operativa en las bases policiales del cuerpo de policía y entrega en el momento de la adjudicación.

Mejora 2: Hasta 8 puntos (Reducción del plazo de entrega).

Se asignarán dos (2) puntos por cada mes de reducción en la entrega de los vehículos hasta un máximo de ocho (8) puntos.

Se recuerda a los licitadores que el plazo ofertado no se puede superar los 10 meses.

En caso de superarlo, su oferta será excluida.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del LOTE II los siguientes, por orden decreciente de importancia:

- **Oferta económica: 80 puntos.**
- **Mejora 1: 10 puntos**
- **Mejora 2: 10 puntos**

Se otorgará una **puntuación máxima de 80 puntos a la empresa que realice la oferta económicamente más baja**. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente ponderación:

$$P = \frac{P_m \times mo}{O}$$

“P” es la puntuación otorgada.

“Pm” es la puntuación máxima (80 puntos).

“mo” es la mejor oferta económica.

“O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Mejora 1: 10 puntos (Compromiso con el medioambiente).

Se le asignara la máxima puntuación de 10 puntos a la oferta con número de vehículos eléctricos o híbridos, estableciendo el mínimo de vehículos ofertados en una unidad.

Mejora 2: 10 puntos (Sistema de señalización).

Se asignará 10 puntos a la empresa que se comprometa a suministrar 15 unidades de luz led rotativa de emergencia con fijación magnética 12/24 vóltios.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

8. OTROS DATOS DE INTERÉS.

1.- Clasificación de las empresas.

Conforme al artículo 77.1 c) de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros, para ser adjudicatario/a del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica.

2.- Vocabulario Común de Contratos Públicos.

En aplicación al REGLAMENTO (CE) Nº 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, a este contrato le corresponde el siguiente código:

Para el **Lote 1**, el código (**CPV**) es el siguiente:

- **34114000** (Vehículos especiales)
- **34114200** (Automóviles de policía)

Para el **Lote 2**, el código (**CPV**) es el siguiente:

- **34111200** (Automóviles de turismo)

3.- Solvencia técnica en los contratos de suministro

No procede.

4.- Subcontratación.

En la presente contratación será posible la subcontratación de la ejecución parcial de las prestaciones objetos del contrato principal.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

5.- Modificación del contrato.

En la presente contratación no habrá modificación del contrato.

4.- Revisión de precios.

Dada la naturaleza y duración del contrato objeto de este expediente, no procederá la revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, que regulan los requisitos para que proceda la revisión de precios en los contratos del sector público..

5.- Ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Cuando concurriendo dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

6.-Condiciones especiales de ejecución para la adjudicación del contrato.

A los efectos del *artículo 202 de la LCSP*, en todo caso, la consideración de condiciones especiales serán las siguientes:

Los talleres en los que se realice el mantenimiento de los vehículos deben garantizar una gestión adecuada de residuos peligrosos que incluya segregación en origen, envasado correcto, almacenaje idóneo y entrega a gestor de residuos, conforme a legislación vigente, para evitar riesgos medioambientales durante reparaciones, como derrames de aceite en zonas no habilitadas para el cambio y posterior mala gestión de la misma.

7.- Responsable del contrato

El responsable del contrato será el Ingeniero Técnico Municipal **D. Antonio Miguel Quintana Cano**.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>
